



### ORDENANZA Nº 02/2022

### VISTO:

Que **LUCILA ISABEL BOMBAL S.A., CUIT 30-54321007-9**, ofreció a la Municipalidad de Tupungato la donación de un inmueble ubicado en Calle La Gloria Ruta Prov. Nº 86, Distrito Villa Bastias de Tupungato, la que fue aceptada por Ord. Nº 23/21 y promulgada mediante Dec. Nº 610/21, según consta en las actuaciones administrativas **Nº 4.087/21**, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que se realizó la correspondiente transferencia de dominio ante la Administración Tributaria de Mendoza, habiéndose tramitado el certificado catastral ante la Dirección General de Catastro.

Que al realizar los trámites de transferencia de dominio ante la Municipalidad de Tupungato se advierte que el inmueble registra deuda desde el 1º periodo del año 2.014 a la fecha, por cuya razón no se puede concretar la misma.

Que entendiendo que frente a la donación del inmueble efectuada por la titular registral el que cuenta con una superficie de 3 Ha. 8.711 m2 que será destinado al dominio privado del Municipio. Art. 236 inc. e) del C.C.C.N., se puede estudiar la posibilidad de condonar la deuda que registra en concepto de servicios generales a la propiedad raíz.

#### Por ello y en uso de sus facultades

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO <u>ORDENA</u>

ARTICULO 1): Condónese la deuda generada <u>en concepto de DERECHOS POR SERVICIOS GENERALES A LA PROPIEDAD RAIZ</u> desde el 1º periodo del año 2.014 hasta la fecha, que grava el <u>Padrón Municipal</u> Nº 2/5511/00 a nombre de LUCILA ISABEL BOMBAL S.A., CUIT 30-54321007-9.-

ARTICULO 2): Notifiquese a los interesados y pase a Dirección de Fiscalización y Control y Secretaria de Hacienda, para su cumplimiento.

ARTICULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidos.

Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Secretario H.C.D.
Tupungato
MUNICIPAL IDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 10.1.0.31.2.0.2.2

Hora Promulgada según Decreto N°. 15.1/2

Expte Nº Fs. De Fichidas
MUNICIPAL IDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N°. 15.1/2

de Fecha. 18.-03...22